

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 26

Impreso el día 25 de abril de 2016

Término del artículo 113: 4 de mayo de 2016

## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SUMARIO: **Plan** de Obras de la Nación. Incorporación de los recursos necesarios para la construcción de los puentes internacionales de Alba Posse y Porto Mauá; y de San Javier y Porto Xavier, en la República Federativa de Brasil; como de El Dorado y Mayor Otaño, y de Candelaria y Cambyretá, en la República del Paraguay. **Pastori**. (716-D.-2016.)

– *Walter M. Santillán*. – *Ricardo A. Spinozzi*. – *Juan C. Villalonga*. – *Alex R. Ziegler*.

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, incorpore dentro del Plan de Obras de la Nación los recursos necesarios para la construcción de los puentes internacionales de Alba Posse y Porto Mauá (Brasil); San Javier y Porto Xavier (Brasil); El Dorado y Mayor Otaño (Paraguay); Candelaria y Cambyretá (Paraguay).

*Luis M. Pastori*.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pastori, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, incorpore dentro del Plan de Obras de la Nación los recursos necesarios para la construcción de los puentes internacionales de Alba Posse y Porto Mauá (Brasil); San Javier y Porto Xavier (Brasil); El Dorado y Mayor Otaño (Paraguay); Candelaria y Cambyretá (Paraguay). Luego de su estudio ha creído conveniente su aprobación.

*Sergio R. Ziliotto*.

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pastori, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, incorpore dentro del Plan de Obras de la Nación los recursos necesarios para la construcción de los puentes internacionales de Alba Posse y Porto Mauá (Brasil); San Javier y Porto Xavier (Brasil); El Dorado y Mayor Otaño (Paraguay); Candelaria y Cambyretá (Paraguay); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2016.

*Sergio R. Ziliotto*. – *José F. Orellana*. – *María E. Brezzo*. – *Federico A. Masso*. – *María C. Álvarez Rodríguez*. – *Gustavo H. Arrieta*. – *Sixto O. Bermejo*. – *Mario D. Barletta*. – *Julio De Vido*. – *Eduardo R. Conesa*. – *Daniel Di Stéfano*. – *Silvia P. Frana*. – *Yanina C. Gayol*. – *Horacio Goicoechea*. – *Sandro A. Guzmán*. – *Marco Lavagna*. – *Hugo M. Marcucci*. – *José C. Núñez*. – *Alejandro A. Ramos*.